

Año . . . . . 4 pesetas  
Semestre . . . . . 2 —  
Trimestre . . . . . 1 —

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

# LA UNION

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAI.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año V

Guadalajara: Sábado 14 de Octubre de 1911

Número 205

Rogamos á los señores Alcaldes de la provincia que, imitando al de la capital, den las órdenes oportunas para que hagan fijar en el tablón de anuncios de las respectivas alcaldías nuestro periódico y quedaremos eternamente agradecidos y dispuestos á devolverles el favor, de popularizar nuestra publicación, tan pronto como nos sea posible.

La Redacción

## La previa censura

La actual anomalía constitucional porque atraviesa en la ocasión presente nuestra patria ha hecho que no hayamos podido dar á nuestros lectores el tan siempre deseado artículo de fondo durante el plazo transcurrido desde el comienzo de la anomalía apuntada.

Respetuosos con los que mandan, pero no menos respetuosos con los que nos dispensan sus favores leyendo nuestros modestos trabajos hemos de suprimir la originalidad en nuestro fondo y limitarnos á copiar la opinión del docto Catedrático de la Universidad Central Sr. Santamaría de Paredes respecto á la cuestión que sirve de epígrafe á este artículo.

En primer lugar la previa censura es una de las precisas consecuencias del llamado «derecho de emisión y publicación del pensamiento», derecho que el autor á quien copiamos coloca entre los llamados «derechos mixtos» es decir de aquellos que pueden ser individuales ó políticos según sea individual ó político el fin á que aspiran. Este derecho de emisión y publicación del pensamiento tiene un doble carácter jurídico porque participa de ambos aspectos, el individual y el político. Bajo el primero su fundamento descanza por una parte en la comunicación, siendo sus principales manifestaciones: el libro, la revista y el folleto. Bajo el segundo aspecto la libertad de imprenta tiene su razón de ser en la naturaleza misma del régimen representativo; y se manifiesta en lo que se llama prensa periódica ó solo prensa en sentido estricto.

Como quiera que la libertad de la prensa tiene una grande importancia en la política moderna, tan grande y tan inconcusa que ya no hay quien la discuta dentro del terreno de la ciencia y siendo—como dice Grimke—uno de los atributos del pueblo, la prensa libre en la opinión de D'Acellás es una tribuna, y desde ella se vierten á manos llenas en la colectividad todas las verdades, así grandes como pequeñas. Julio Simón afirma que la prensa libre es como un concilio inmenso, en donde se forma la verdad por el concurso de todos, y en donde siempre hay sitio para disentar presentes abusos y preparar nuevos ideales. Laboulaye sostiene que la prensa libre es el *forum* de los pueblos modernos, siendo el periódico el lazo que reúne cada mañana millares de hombres bajo el

influjo de las mismas ideas y comunes sentimientos. Y en fin puede decirse, con Mailfer, que la prensa libre es un poder soberano porque representa y forma á la vez la opinión pública, que bajo el imperio de los nuevos principios es esencialmente soberana.

Mas como quiera que la prensa puede traspasar los límites de la libertad (?) que se la concede especialmente en el aspecto político y ofrecer gravedad para los Gobiernos las legislaciones han fijado algunos sistemas para coartar el abuso de esta libertad. Estos sistemas—fijamonos solo en los mas opuestos—son dos: el preventivo y el represivo.

En lo primero se halla el sistema de la previa censura que es el título que sirve de tema á nuestro trabajo.

El Catedrático á quien seguimos dice respecto de él lo siguiente:

«La censura previa, es el medio que caracteriza mejor al sistema. Cuando se adopta, establécese la prohibición de publicar un impreso sin la autorización de un tribunal, juez ó fiscal, que se llama de imprenta, y á quienes se remiten los originales ó pruebas, para que los examinen y supriman aquello que no crean conveniente.

Generalmente solo se exige este requisito para la publicación de periódicos y folletos, dejando en libertad el libro, por ser más reducido el número de lectores y tratarse más seriamente las cuestiones. Pero la previa censura, es la negación del derecho mismo que regula, y el modo mejor de hacer infructuosa la gestión de la prensa: 1., porque si como dijeron nuestros legisladores de Cádiz, la libertad de imprenta es «un freno contra la arbitrariedad de los que gobiernan»; este freno desaparece desde el momento en que del gobierno depende autorizar ó modificar á su antojo la crítica que se haga de sus actos; 2., porque someter la prensa, según afirma Blasektone, al poder restrictivo de un censor, equivale á someter todos los actos del pensamiento á las preocupaciones de un hombre y hacerle juez infalible de todos los puntos controvertidos en letras, religión y gobierno; 3., porque como dice B. Constant, siendo el censor responsable de aquello que permite es imposible prescribirle lo que debe permitir, y solamente está tranquilo cuando condena; y 4., porque si la utilidad de la prensa está en lo que ilustra á los poderes públicos y á la opinión, esta utilidad no existe cuando solo puede hablar en el sentido que el Gobierno desea».

## EN BROMA

### Nuestras fiestas

Los entretenimientos que se celebrarán estos días son los siguientes:  
Hoy á las ocho nos hemos distraído con la GRAN diana, los disparos de bombas y cohetes y á las diez nos hemos reído mucho con los graciosos Gigantes y cabezudos.  
A las dos y media de la tarde hemos ido á admirar la *profusión* de adornos del sitio donde se han plantado los árboles.

A las siete veremos, pasar las cintas cinematográficas y según nos dicen una de ellas nos descubre los secretos de los contrabandistas, que son curiosísimos y originales y otra nos presenta con vivos colores los apuros que pasarán los acreedores de un Ayuntamiento que es víctima de los desastres y del contrabando, á la vez que de la monomanía de la conversión del impuesto de consumos por un disparatado impuesto de inquilinato.

Este número como los anteriores serán al aire libre para que en estos tiempos democráticos *libremente* nos alegremos.

Mañana un concierto musical en la Plaza Mayor hará las delicias del pueblo.

A las tres se correrán seis toros que lidiarán *Manolete* y Freg y los ingresos de la corrida se destinarán á sufragar los gastos de la Tienda Asilo.

¡Así somos aquí! Ahora que la benéfica institución cuenta con los recursos del señor Cuesta para sostenerse se celebran beneficios á su favor y, antes que arrastraba una vida paupérrima los beneficiados eran los empresarios.

¡Ah! ya dimos en el *quid*; será sin duda que esperen que con las cédulas que nos han hecho *sacar* y los *inquilinos futuros* tendremos bastante para que tengamos que ir á comer á la *Tienda Asilo* ó vivir como los camaleones.

A las siete *Fuegos artificiales* terminando con una *traca* y á las diez bailes en el Casino y el Ateneo.

El día dieciséis, siguen los Gigantes callejeando y la música, á las once dando motivo para que pollos y pollas luzcan sus galas de fiestas.

Por la tarde, no sabemos á qué hora, en el paseo de la Concordia, *Cucañas con premios* y catarros para los chichelos que no se muden de ropa y elevación de *Globos grotescos*.

A las tres de la tarde, Carreras de bicicletas en la Concordia.

A las siete exhibición de películas en la Plaza de Marlasca y á los diez bailes en el Ateneo.

El día dieciocho, Distribución de socorros, concierto musical, festival infantil etc., cerrándose el periodo de fiestas con la Retreta militar que probablemente será el mejor número, si los militares se encargan de ejecutarlo.

Y luego me decías, querido amigo, que este año no se iban á celebrar fiestas porque así lo habías leído en la «Educación Nacional.»

Precisamente por la variedad tan grande de festejos, han suprimido el repique de campanas, estreno de alpargatas por los municipales, la inauguración de la nueva cañería y del anticantarrillado, la del laboratorio municipal y otras pequeñeces que nuestro Ayuntamiento piensa realizar con el superavit abundante que se obtenga, aun amortizando la parte correspondiente del empréstito.

Risitas

## Instrucción pública

### REGLAMENTO

de provisión de Escuelas para la aplicación de Real decreto de 7 de Julio último

### Provisión de plazas del escalafón por ascenso y reingreso

Ar. 27. Regulado por el concurso de traslado la provisión de Escuelas, todo el procedimiento de ascenso determinado en el Real decreto de 7 de Julio de este año, refiérese de un modo exclusivo al ascenso á plazas vacantes del Escalafón general del Magisterio, dividiéndose en tres turnos:

- 1.º El de antigüedad.
- 2.º El de méritos, y
- 3.º El de reingreso en el Magisterio, por tener derecho á volver á la enseñanza en virtud de disposiciones legales.

Art. 28. Los ascensos por antigüedad se otorgarán en los meses de Abril y Octubre, sin previa petición de los interesados, adjudicándose á este turno la mitad de las vacantes de sueldo superior de 1.100 pesetas interin no existan Maestros de 1.000 pesetas en condiciones para el ascenso, y sin que los aumentos obtenidos impliquen cambio alguno de residencia ni de Escuela.

La Sección correspondiente de la Dirección general de primera enseñanza dará cuenta á la Comisión del Escalafón general del Magisterio, del número exacto de plazas que resulten vacantes y correspondan al turno de antigüedad y ésta, en vista de los datos correspondientes, proporcionará á la Sección la lista de Maestros á quienes corresponde ascender, para la expedición de los oportunos títulos administrativos.

Art. 29. En el turno de antigüedad á las

plazas de 1.100 pesetas, ascenderán sólo los Maestros de sueldo de 625 hasta la extinción de esta categoría. Cuando llegue ese caso, se ascenderá, en iguales condiciones, á los de 500.

Art. 30. La convocatoria para el ascenso por méritos se publicará en la *Gaceta de Madrid*, en el mes de Julio de cada año, por la Dirección general de primera enseñanza, y comprenderá el 25 por 100 de las vacantes de cada una de las categorías del Escalafón.

Art. 31. Podrán solicitar en cada categoría los Maestros que figuren en la inmediata inferior, si no están incapacitados para ello por tener derechos limitados, y dirigirán instancias, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la convocatoria en la *Gaceta*, á los Rectores de que dependen por la Escuela que sirvan.

Art. 32. Las instancias habrán de ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Trabajos realizados por todos los alumnos (ó cuando menos, uno por cada materia y mes) durante el año escolar y á que se refiera el artículo 4.º del Real decreto de 5 de Julio último, ordenados por materias y fechas. En todos los trabajos se hará constar el nombre y la edad del alumno, así como su promedio de asistencia en el mes anterior.

b) La memoria que el Maestro haya redactado á fin de curso para el acto de los exámenes, según el art. 22 del Real decreto de 7 de Febrero de 1908.

c) Resumen mensual de matrícula y asistencia escolar durante el mismo curso.

d) Todos los documentos que el aspirante quiera acompañar, justificativos de servicios y méritos especiales de los que se expresan en el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Julio último.

e) Hoja de méritos y servicios del aspirante, certificada por el Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, con arreglo á los antecedentes que resulten de su expediente personal.

Art. 33. Las Comisiones calificadoras que establece el art. 5.º del Real decreto de 7 de Julio ya citado, tendrá el carácter de Tribunales técnicos y cuando reciban los expedientes de los aspirantes, procederán como sigue: f) que hayan de proveerse.

b) Estudiarán los trabajos ejecutados por los alumnos de cada Escuela, procurando apartar todo lo que sea aparatoso y convencional para deducir, en cuanto sea posible, de esos trabajos, el verdadero mérito educativo del Maestro, que se revela, más aún que en ciertos resultados, á veces desproporcionados con la edad, en los métodos seguidos y en los progresos graduados de los alumnos.

c) Una vez hecho el estudio precedente las Comisiones separarán los trabajos de mayor mérito en número igual al de vacantes que en cada categoría del Escalafón hayan de proveerse, considerando como méritos preferentes los trabajos á que se refiere el apartado a) del artículo anterior. Las Comisiones podrán designar menor número, y aún declarar sin condiciones á los que á su juicio no reúnan por sus trabajos méritos suficientes.

d) Las comisiones formarán listas de los Maestros elegidos y de su presidencia, y el Inspector de Distrito, Vocal de esas Comisiones, pasará relaciones parciales á los Inspectores de provincia ó de zona donde sirvan los aspirantes para que en el menor plazo posible, y con carácter de urgencia, y teniendo en cuenta lo que sobre preferencia de méritos se dice en el apartado c) de este artículo, giren visita á las Escuelas correspondientes. En esta visita, los alumnos ejecutarán á presencia del Inspector trabajos analogos á los presentados por los aspirantes, procurando que asista el mayor número posible de los alumnos del año precedente, aunque alguno haya dejado la Escuela. Además, el Maestro redactará ante el Inspector, en un plazo de cuatro horas, un trabajo escrito sobre Metodología y organización escolar, exponiendo la que tenga establecida en su Escuela, razones técnicas en que la funda, los

a) Clasificarán los expedientes de los aspirantes por las distintas categorías del Escalafón convenientes con que tropieza, los medios de fomentar la enseñanza dadas las costumbres especiales de la localidad y de la región, etc. El Inspector podrá interrogar á los alumnos hasta formar idea completa de su adelanto, y redactará un informe razonado de la Escuela y de

los méritos profesionales del Maestro, que remitirá a la Comisión del Distrito juntamente con los trabajos ejecutados a su presencia por el Maestro y los alumnos.

e) Recibidos estos trabajos é informes, la Comisión se reunirá inmediatamente y procederá a rectificar la propuesta primera, si á ello hubiere lugar ó a ratificarla. Para determinar el lugar de preferencia de los aspirantes en cada lista, se tendrán en cuenta los demás méritos que se establecen en el artículo 4.º del Real decreto de 7 de Julio último.

Las propuestas, una vez ultimadas, se remitirán, juntamente con los trabajos y méritos, a la Dirección general de Primera enseñanza.

Art. 34. La dirección general de Primera enseñanza, una vez que haya recibido las propuestas, reunirá el Jurado que se establece en el artículo 9.º del Real decreto de 7 de Julio tantas veces citado, el cual Jurado examinará las propuestas formuladas por las comisiones de distritos universitarios y las refundirá en una sola propuesta para cada vacante de las distintas categorías del Escalafón.

Las propuestas de plazas de 1.000 pesetas las remitirá el Jurado, por conducto de la Dirección general, á los Rectorados á que pertenezcan los Maestros propuestos, para que los Rectorados expidan los oportunos nombramientos.

Las propuestas para vacantes de sueldo superior á 1.000 pesetas las elevará al señor Ministro de Instrucción pública para que ordene la expedición de los correspondientes títulos administrativos y la inserción en la Gaceta de Madrid de los méritos de los Maestros propuestos.

El orden con que figuran en la lista los Maestros propuestos para cada categoría, será también el que guarden, una vez nombrados en el Escalafón general del Magisterio.

El mismo Jurado á que se refiere este artículo, se encargará de organizar la Exposición escolar prescrita en el artículo 11 del Real decreto de 7 de Julio, y podrá proponer además las reformas que en la tramitación de este concurso aconseje la experiencia, como, igualmente, las correcciones disciplinarias á que pudieran hacerse acreedores los Maestros que cometieren faltas manifiestas, por inexactitudes ó alteraciones de la verdad, en los trabajos escolares presentados.

Art. 35. Las Comisiones de Distrito, consideradas como Tribunales de oposición, percibirán, en concepto de dietas, 25 pesetas por cada aspirante que hayan calificado á tenor de lo dispuesto en el artículo 25 del Real decreto de 5 de Junio de 1910.

Art. 36. Todos los años en los meses de Mayo y Noviembre, se anunciarán en la Gaceta las plazas que en cada categoría existan vacantes en el Escalafón y que corresponde proveer entre los que tienen derecho al reintegro en el servicio activo de la enseñanza, con arreglo á las disposiciones vigentes. Corresponden á este turno el 25 por 100 de las vacantes de categoría superior á 625, mientras exista esta última.

Art. 37. El plazo para presentar instancias los interesados, con los documentos justificativos de su derecho, en la Dirección general de Primera enseñanza, será el de veinte días.

(Se continuará)

Circular

A fin de cumplimentar un servicio urgente de la Superioridad, interés de todos los Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas Nacionales de primera enseñanza que se hayan posesionado en propiedad desde 1.º de Abril al 30 de Septiembre de este año, ambos inclusive, remitan á esta Junta provincial, sin excusa ni pretexto alguno, en el improrrogable plazo de quince días, á contar desde el siguiente de la publicación de esta orden, en este periódico oficial, dos hojas de servicios, sin enmiendas ni raspaduras, ni omisión ni defecto alguno, con arreglo al modelo oficial para escalafones, publicado en el Boletín oficial de esta provincia de 14 de Agosto último y de conformidad con la Real orden de 7 de Agosto de este año cerradas con fecha 1.º de Octubre y contados los servicios hasta 30 de Septiembre inclusive, acompañando el título profesional, la partida de nacimiento legalizada (si ya no obra en esta Junta), y de todos los Títulos administrativos originales de todas las Escuelas que hayan servido en propiedad, no consignando nada que no pueda ser justificado en el acto del examen de las hojas, y se advierte, que á los que dejen de cumplir esta orden, se les formará el correspondiente expediente por desobediencia y se procederá inmediatamente á la retención de haberes, así como se mandarán á los Tribunales ordinarios las hojas de los que en las mismas cometan la menor inexactitud. Igualmente deben consignar todos sus antecedentes profesionales desfavorables.

A los Maestros, Maestras y Auxiliares propietarios que comprende, salvo error ú omisión, la presente circular, es á los siguientes: Francisco Liarte Deity, José Escudero García, Tomás Cavanillas de la Cuesta, Pascuala Sorrosa, Valentina Diaz Silverio, María Dolores López Pino, Vicenta García Hernández, Irene Cahuelo y Polo, Francisco González y González, María Herranz Perlado, Jacinta Torija Sotillo, Matilde M. Ramírez Peña, Ana María Cerdá Blanes, María de los Dolores Vera, Máximo Parra Puebla, Balbino Ignacio Julián Pano,

Lorenzo Herranz Ibáñez, Santiago Montejo Arranz.

José M.ª Martín Hernández, Isidro Garoz Arroyo, Ildefonso Martínez García, Pablo Pérez Paramo, Mariano Martínez Sanz, Ambrosio Villalvilla Crespo, Castor Alonso Navalpotro, Moisés Saiz Gutiérrez, Pedro Mazario de la Cuesta Silverio Saiz Delgado, Celedonio de Beas Diaz, José Muñoz Cantó, León Isaac Ramiro Checa, Carmen Suárez Goicochea, Cecilia Taibó Alonso, Elisa Barberá Ruipérez, Efigenia González Molinero, Francisca Herranz Checa, Vicenta Valladares Jadrake, Juana Yubero Domínguez, Justa Martínez Varas, Bernardina Jodra Olalla, Petra Fernández Luna, Rosa Pérez Francés, Leocadia Sedano Holguin, Agustina Fans Morena, Dominga Vindel Barba, Emilia Rodrigo Bascuas, Antonio Carbonell Lena, Petra Valenciano Gorro, Faustino Francisco Calleja, Gabriel López Salmerón, Gregorio Canani Meléndez, Salustiano Sánchez Ramírez, José María Sánchez Moreno, Indalecio Gutiérrez Martínez, Casilda Laguna Domínguez, Josefa Martín Merino, María de la Concepción Giner Soler, Isabel Maroto Casado, Eulogia Herrera Perdices, María Natividad Fernández Lucas, Angeles Rosell Martínez, Francisca García y García, María del Rosario Leiba y Prat Eulalia Montoya Buchiller, Inés Alameda Casado, Irene Roig San Juan, María Martínez y Martínez Lidia de Luis Villaverde, Guadalupe Esfringana, Joaquina Badaya Rodrigo, Pablo Fernández Carrillo, José Fernández Martínez, Julio Elegido García, Julián Orozco Pastor, Juan Bautista Oreguá Guillot, Pedro Giménez Llanas, Andrés A. Sanz Fernández, Prudencio Ramos Morales, Andrés Domínguez Izquierdo, Vicente Martínez y Martínez, José Hernández Rubio, Alfonso Ruiz Recuero, Castor Arribas García, Godofredo Flores Martínez, Ambrosio Villalvilla Crespo, Casimiro González Pérez



El Capitan general de Melilla Sr. Luque

DE SOCIEDAD

El jueves se cumplió el primer aniversario de la muerte de nuestro buen amigo D. Feliciano Pérez Asenjo exconcejal de este Ayuntamiento.

A su distinguida familia reiteramos el pésame.

—El distinguido joven D. Faustino Menéndez Montes, hijo del culto é inteligente Fiscal de la Audiencia, ha obtenido brillante calificación en los exámenes de las asignaturas de Derecho natural y Economía política, verificados en la Central.

Damos la enhorabuena á su piadoso papá, á la vez que deseamos al aventajado estudiante que alcance en lo sucesivo nuevos triunfos.

—Se encuentra enfermo de algún cuidado nuestro amigo Fidel Mondedeu.

—Hemos tenido el gusto de saludar á los amigos Miguel Santaló y Pablo Herranz de vuelta de su excursión veraniega.

—Damos la enhorabuena al Sr. Solano por el triunfo forense logrado el lunes de la presente semana.

—Por el ilustre ex-Presidente del Congreso, D. Alejandro Pidal y Mon. ha sido pedida la mano de la bellísima señorita María de la Concepción Bernaldo de Quirós y Canga Argüelles, para su hijo D. Roque Pidal y Bernaldo de Quirós primo, carnal del Sr. Fiscal de esta Audiencia.

—Sigue enferma, aunque por fortuna, no de gravedad, la señora viuda de D. Luis Domingo.

—La esposa de nuestro buen amigo D. Gabriel Vergara celebró el jueves su santo.

Aun cuando tarde no queremos, dejar de cumplir un deber de sincera amistad felicitándola.

—Sigue mejor Salvadoretto Prado. Nos alegramos por el niño y por los papás que recobrarán la tranquilidad perdida.

—El jueves fué el santo de Pilarcita Baranda. Con tal motivo recibí muchas felicitaciones de sus amiguitas.

El hermoso edificio de la Condesa de la Vega del Pozo, se nos dice, que muy en breve tendrá aplicación, para albergar á los españoles que sean desahuciados por no poder pagar el impuesto de inquilinato.

¡Ya era hora!

El trabajo á domicilio

Hemos oído millones de veces que el estado en que vive el obrero del taller y del campo es detestable, no solo por las malas condiciones en que desenvuelve su trabajo, sino por la explotación de que son víctimas por parte de logreros, que atentos á enriquecerse poco les importa que el esclavo que les ayuda á aumentar su fortuna perezca; pero no hemos oído ni un lamento ni una queja á favor de otros obreros y obreras que mueren de inanición ó son candidatas á la tu-

berculosis anemia, neurastenia pobreza fisiológica como son los que gustan sus energías en los domicilios.

El obrero á domicilio es un martir que callado silenciosamente ve pasar los días sin que nadie se interese por su bienestar; cobra los mismos jornales que hace años, duerme debajo de una escalera ó sobre unos sacos, ó tendido sobre unas pajas; se levanta al amanecer y no descanza hasta la mitad de la noche; el descanso dominical casi le es desconocido.

¡Digamos si es justo que la sociedad mire vele y proteja tanta desgracia!

Hay viuda con tres y cuatro hijos que para vivir y criarlos necesita poner su pie sobre la alquilada máquina de coser á las cinco de la mañana y levantarlos á las doce de la noche, alcanzando con este esfuerzo inmenso, capaz de cansar á un caballo percherón dos pesetas ó seis reales, con lo que no tiene ni para pan, porque de ellas tiene que descontar uno ó dos reales de casa, luz, aceite de la máquina etc, quedandola liquido, cuatro ó cinco reales para cinco personas,

De aqui los estragos que hacen entre estas gentes las enfermedades.

Y la llaga no debe ser peculiar de España el mundo entero la tiene latente y á curarla tienden los sociólogos cristianos que dándose cuenta de la importancia del problema no pueden callar por más tiempo una injusticia tan tremenda y convocan al mundo entero á un segundo «Congreso internacional del trabajo á domicilio», que se celebrará en Zurich (Suiza) durante el mes de Septiembre de 1912 el cual coincidirá con el internacional para la protección legal de los trabajadores.

Los temas que los españoles piensan llevar estudiados son los siguientes;

- (A) La organización de las tarifas de los salarios.
- (B) Inspección higiénica y salarial.
- (C) Organización profesional y el contrato colectivo.

(D) La acción de los consumidores. No necesitamos encarecer la importancia de esta asamblea mundial porque todos sabemos que se trata de mejorar la vida de muchos millones de obreros y obreras, que merecen tanta atención como los de las fábricas, talleres, minas y campo, aun cuando no tengan voto, ni se unan para derribar gobiernos.

Sección literaria

El Congreso de las Hormigas

(FABULA)

«Los animales no son sino las figuras de nuestras virtudes y nuestros vicios, errantes delante de nuestros ojos; fantasmas visibles de nuestras almas». - V. H.

En Formicópolis, ciudad ignota y amurallada que nadie vió un gran Concilio, Junta ó Congreso de las hormigas se reunió. Y doña Alada, la «Grande Hormiga» que presidía sobre un pajón, cuentan que dijo á sus hermanas, que la escuchaban con atención. —«Supuesto, amigas, que al hombre ejemplo siempre hemos dado en su labor, es necesario que prosigamos siendo su guía y su mentor; Más he notado, mi grey amada, que, aunque loada, la ocupación de nuestro gremio es deshonrosa. ¡siempre robando!... ¡Ah, qué baldón!... Por eso el hombre nos menosprecia y nos persigue el labrador. ¡Vivir del robo!... ¡Qué vil oficio!... ¡Ah! ¡Qué vergüenza!... ¡Qué deshonra!... así clamaba la «Grande Hormiga» roja la cara de indignación.

Y el gran concurso que la escuchaba —«¡si—murmuraba—tiene razón!» —Es necesario—continuaba la «Hormiga Grande»—con más calor—Mudar de oficio, cambiar de industria, buscar más noble y útil labor.»

—«¡Bravo! ¡Bien! ¡Viva! ¡Corrientel! Grita entusiasta la reunión— que nos proponga un plan de vida, con que alcancemos la redención.

—Pues desde ahora—siguió la Alada—ninguna robe ni un cañamón. Ni un grano coja de los sembrados, ni de la parva, ni del montón; y la que falte á lo prescripto pena de muerte sufrirá y baldón.»

Esta pragmática tan rigurosa quedó acordado sin dilación y desde entonces de las hormigas... ¡El robo cesa?... No, que es mayor.

Así es el hombre: Siempre alabando gloria, vergüenza, virtud, honor, siempre charlando, dictando leyes... Más... ¿Se corrige?... No; que es peor.

Eugenio Gómez y Rojas.

Maestro de Escuela Nacional.

UNA RAZA QUE SE HUNDE Y OTRA QUE RESURGE

Entre el número de telegramas que los periódicos vienen publicando acerca de la cuestión turco-italiana hay algunos pequeños, de tres ó cua-

tro líneas, que pasando desapercibidos para la generalidad de sus lectores, son interesantísimos para el que observa atentamente el curso de la civilización á través de la historia.

Se refieren á los conatos bélicos de Grecia para recuperar el dominio perdido por la dominación turca.

¿De donde nacen esas pretensiones de restauración de un pueblo que se hundió á impulsos vigorosos de los soldados turcos y el abatimiento de una raza fantástica que creó Bagdad, Córdoba y levantó la Alhambra de Granada y la Mezquita?

¿De la superioridad numérica de los combatientes?

No; porque Grecia es una nación minúscula cuyo ejército escasamente si puede equipararse á un cantón de Turquía.

¿De los medios de combate? Tampoco; porque la marina anclada en el Mármara excede en muchas toneladas á la que agita la rizada superficie del Jónico y serpentea y cruza las del Archipiélago.

¿Qué factor, pues, puede influir en los descendientes de Leonidas en los nietos de las mujeres solistas para que sueñen con dominios territoriales é intenten recuperar las llanuras de Maratón y los preciosos campos de Estagira?

Su alma, su espíritu que no ha muerto ni morirá mientras quede un hombre que lea á Aristófanes y Samosata á Safo á Aristoteles á Platón Sócrates, que admire las pinturas de Parrasio las esculturas sublimes de ojos grandes y mirada dulce mientras quede en pie un trozo del Partenon de la Acropolis y se extasie leyendo aquella mitología tan humana y tan divina y soñadora á la vez que contrasta con la indolente y voluptuosa de los Palacios del Nacimiento del prosaico y sensual Paraíso que Alá tiene reservado á los que le aman.

Su indomable libertad hija de una voluntad equilibrada opuesta en un todo al enervante fanatismo que ha minado una de las razas más vigorosas de Europa.

Su vida, estaba adormecida latente soterrada por un pueblo que con apariencias de civilización mantenían en lo más profundo de su cuerpo una barbarie espléndida cuya barbarie actuaba brutalmente sobre los jonios los dorios etc, y ha bastado que el duro bloque se haya hecho añicos á cañonazos por los pueblos de la Europa continental para que haya resurgido potente, brioso y salga á la superficie del planeta el viejo espíritu de Costantino XII y de Miguel Paleólogo.

Espectáculos

Crónica teatral

El jueves, previo anuncio, se celebró el debut de la compañía de zarzuela que dirige el señor Angolotti.

Es innegable que para la emisión de un juicio, se requiere tiempo y espacio. Difícil es juzgar á una compañía que en dos noches que ha actuado, nos han presentado obras tan diferentes como la «Fiesta de San Antón», «La reina de las tintas», «Por peteneras», «La viejecita» y «Gente mentada».

La primer noche dejaron en el ánimo de los espectadores una gran decepción. Conocíamos y aplaudimos anteriormente al Sr. Angolotti, y al presentarse ante nosotros la primera noche, dicho sea en honor á la verdad, defraudó nuestras esperanzas.

¿Es que el Sr. Angolotti, ha tenido un desacierto al elegir la compañía? No; es que únicamente al hacer su debut tuvo (é ó quien fuera) la mala idea de confeccionar un cartel que ciertamente no era para darse á conocer una compañía.

Como obras, lo mismo «La reina de las tintas» como «Por peteneras» son detestables. No tienen un marco adecuado para el lucimiento de una artista y seguramente que si el estreno se hubiera verificado con las obras del día siguiente, nosotros hubiéramos quedado con grata impresión, como salimos del estreno de «Gente mentada».

En cambio esta obra parece escrita para los actores de esta compañía, encarnan sus papeles con el amor que se tiene á lo que gusta.

Y en esta obra no solo tomaron el desquite de la noche anterior sino que lograron trocar la mala impresión por un sentimiento de agrado y gusto que se verá demostrado en las noches sucesivas.

Es esta una obra en la que Arniches y García Alvarez han demostrado una vez más su inimitable gusto en la confección de zarzuelas. Está toda ella llena de chistes de todas las marcas, buenos, regulares, malos y peores, pero que, como decía uno, hacen reír. De esto se encargó Casimiro (Sr. Heredia) y Perico (Sr. Angolotti) y de la parte sería ó mejor dicho trágica de la obra el señor Delgado que hizo un padre de familia, de estos calaveras modernistas; á las mil maravillas.

La parte musical estuvo muy bien ejecutada y tiene bonitos números, como la «canción del pajarito» que valió á la señorita Andrés y Sres. Angolotti y Heredia muchos

aplausos y un vals y el tango de los caseros, graciosísimo que les valieron ruidosas ovaciones.

J. J. M.

Hoy sábado se pondrán en escena las obras: «El barquillero», «Las Estrellas» y «La costa azul».

**Cinematógrafo**

Mañana se inaugurará el local para cinematógrafo de la calle de López de Haro.

No decimos nada de sus condiciones de higiene y seguridad porque el público las verá.

Un dato daremos a la publicidad que será desconocido para casi todo el mundo: que el Sr. Gomara no está dispuesto a agrandar a la chusma presentando cómicas soeces películas sicilípticas e inmoralidades a granel.

Las personas decentes pues pueden concurrir sin temor a ser sorprendidos con obscenidades.

**Sección Legislativa**

**Redención del servicio militar**

La real orden circular que ha publicado el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ampliando el plazo para la redención a metálico del servicio militar, dice así:

«Teniendo en cuenta que varios padres de reclutas se han dirigido a este ministerio en solicitud de que se amplíe el plazo de redención del servicio, fundándose en que las circunstancias especiales porque ha atravesado el país con motivo de las huelgas, les impidieron trasladarse desde sus respectivas localidades a las capitales de provincia para poder redimir a sus hijos dentro del plazo legal, el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido disponer que el plazo para la redención del servicio militar activo para los reclutas declarados útiles para el reemplazo del corriente año, quede ampliado hasta el día 30 de noviembre próximo, debiendo tener presente los interesados, que las oficinas del Banco de España y Delegación de Hacienda terminan sus operaciones a las cinco de la tarde.



**El general Orozco**

Cuyo comportamiento en el castigo de los harcoños ha provocado gran entusiasmo en Melilla y merecido generales elogios de todos los técnicos

DE RE-AGRICOLA

**CEREALES**

**La siembra**

**Facultad germinativa de la semilla.**

—La buena calidad de las semillas es de una importancia extraordinaria para todos los cultivos, y de aquí la costumbre generalizada entre los agricultores de recurrir a las comarcas donde se producen trigos de buena calidad, y especialmente de mucho peso, para adquirir las simientes, ó bien cuando el mismo agricultor produce buenas clases de trigo seleccionar éstos mecánicamente para destinar los mejores a la reproducción.

En este último caso el agricultor obra con verdadero conocimiento de causa, porque conoce la edad de las semillas que va a emplear y, por lo tanto, no tiene necesidad de determinar su facultad germinativa, siempre y cuando que emplee trigos que no tengan más de dos años, tres a lo sumo.

Pero cuando compra la semilla no hay posibilidad de conocer la edad que tiene y corre el riesgo de adquirir una simiente de más de tres años, que ha perdido gran parte de su facultad de germinar, y le conviene hacer esta determinación por un procedimiento sencillo que a continuación indicamos:

Se colocan en un plato sopero dos

trozos de franela blanca que ocupen toda la superficie del fondo, se embeben en agua limpia y se colocan sobre el trozo de franela superior, en forma que no se tropiecen unos granos con otros, 100 granos del trigo que se desee ensayar. Se tapa con otro plato algo menor, que ajuste imperfectamente, para que circule el aire y que no penetre la luz, y se deja en una habitación en que el ambiente sea templado. La mejor temperatura es alrededor de 25 grados.

A los dos, tres, cuatro ó cinco días a lo más, según la temperatura, germinan las semillas que tienen esta facultad, y no germinan las que la han perdido. Contando el número de granos germinados se sabe el tanto por ciento de semillas que tienen facultad germinativa.

Téngase en cuenta que de un buen trigo de un año germinan el 99 por 100 de las simientes; a los dos años, el 97; a los tres, el 98; a los cuatro, el 71, y a los cinco desciende ya el 5 por 100. Por eso decíamos que es de gran interés determinar este dato, pues bien puede ocurrir que por equivocación ó mala fe se suministre un trigo de más de cuatro años, del que apenas nacerán unas cuantas plantas.

**Profundidad de la semilla.**—Como es de tanta importancia para el agricultor todo lo que se relacione con el cultivo cereal, especialmente del trigo, son numerosísimos los estudios que se han hecho sobre todos estos detalles, que a primera vista parecen insignificantes, pero que no lo son, ni mucho menos.

Se ha determinado con toda exactitud que es posible en la determinación de este problema, la profundidad media a que conviene esté enterrada la semilla de trigo y ésta oscila entre tres y ocho centímetros. Menos de tres dejan de nacer muchas plantas, más de ocho ocurre lo propio, y llegando a los 16 nacen poquitas, y estas debiles, hasta el punto que sucumben antes de llegar al segundo período de vegetación.

La mejor profundidad es la de cuatro centímetros para las tierras fuertes y seis para las ligeras, pudiendo llegar hasta ocho si son muy silíceas.

La plántula procedente del grano vive a expensas de las reservas de éste hasta que las primeras hojas enverdecen y pueden tomar parte de los elementos necesarios para su vida del aire atmosférico. Si se entierra a mucha profundidad se agotan estas reservas antes de que llegue a salir a la superficie la planta, y si llega es, como antes decíamos, con una debilidad extrema.

**Cantidad de simiente.**—Para el trigo es también muy variable, según los países y la naturaleza del terreno.

La cantidad de trigo que se necesita por hectárea, si todas las semillas naciesen, es muy inferior a la que prácticamente se confía al suelo por todos los procedimientos de siembra, cualquiera que éstos sean. De una manera general se pierden un 50 por 100 de las semillas, por bien hecha que esté la siembra, pero este 50 por 100 se eleva al 70, al 80 y aún más, si la siembra se hace por procedimientos defectuosos, por los cuales se entierran muchas a gran profundidad, otras quedan muy someras, y hay, por lo tanto, una pérdida considerable.

En términos generales, para las tierras de composición media, y sembrando por los procedimientos ordinarios, se necesitan dos hectolitros por hectárea. Puede haber una economía de medio hectolitro a 70 litros, sembrando con sembradora en líneas.

Un exceso de semilla, sobre todo si la siembra se hace a voleo, en los climas frescos donde hay poco sol, expone mucho a los sembrados de trigo y cebada a que se tumben, porque estando muy próximas las plantas penetra poca luz; los tallos en su parte inferior tienen poca actividad para la asimilación y no llegan a formarse los tejidos

leñosos en la proporción debida para sostener erguido el tallo.

Este dato debe tenerse en cuenta para quedarse más bien cortos, en cuanto a la cantidad de semilla, en los climas donde frecuentemente ocurren estos desastrosos fenómenos que restan gran parte de la cosecha, sobre todo en años lluviosos.

**Sulfato de las semillas.**—Las enfermedades criptogámicas conocidas con los nombres de «tizón» y «carbón», restan gran parte de semillas y son muy fáciles de prevenir por medio de soluciones de sulfato de cobre.

Es práctica muy conocida de los agricultores el sulfatado, pero no estará de más que recordemos la forma de practicarle.

Disuélvase kilogramo y medio de sulfato de cobre en 20 litros de agua, y pónganse aparte, en otros 20 litros, una lechada de un kilogramo de cal viva. Mézclense estos dos líquidos en una vasija de madera, y agítense continuamente, añadiendo agua hasta completar los 100 litros.

Por esta mezcla se forma un nuevo compuesto cúprico, que es el hidrato de cobre, insoluble, que se halla en suspensión en el agua bajo la forma de un polvo finísimo que se adhiere a la superficie de las semillas que se desean sulfatar, produciendo sus efectos anticriptogámicos como lo producen sobre el mildiu de las viñas cuando se combaten con pulverizaciones de este caldo, que no es otra cosa más que el «caldo bordelés».

Con este líquido pueden sulfatarse las semillas de dos maneras: bien se produce una aspersión en el montón de semillas que se desean tratar, removiéndolas con una pala hasta que el montón está perfectamente impregnado, dejándolas secar después, ó bien se sumerge en el líquido una cesta, en la cual se coloca la semilla que se va a sulfatar, teniéndola sumergida de minuto a minuto y medio. En todo caso, el líquido, antes de usarse, debe agitarse, para que esté en suspensión el hidrato de cobre.

Con 100 litros de este líquido hay cantidad suficiente para ocho ó diez hectolitros de grano. Aumenta el volumen de las semillas así tratadas en un 20 por 100, lo cual hay que tener en cuenta para hacer la distribución, especialmente cuando se emplea la sembradora.

Para favorecer la desecación de las semillas pueden espolvorearse ó con cal apagada, en polvo finísimo.

Antonio Guzmanes.

**NOTICIAS**

**La novena del Pilar**

Con el mismo esplendor con que empezaron han terminado las fiestas que todos los años se celebran.

La Iglesia de S. Nicolás era una ascua, como vulgarmente suele decirse.

Los sermones han sido modelos de oratoria sagrada, campeando en todos ellos la unción, base de este género de oratoria, la sencillez, la naturalidad dotes que enaltecen al ilustre Padre Apolinar Pérez.

Damos la más sincera enhorabuena a la piadosa Congregación y la rogamos, así como a las demás que existen en Guadalajara, para que interponga su valiosa influencia y vuelva el piadoso Franciscano a ocupar la cátedra sagrada.

Ha sido nombrado auxiliar de Contabilidad de la Junta provincial, el que lo era de la de Almería, D. Emilio Pablo Pérez, habiendo ya tomado posesión de dicho cargo.

La compañía de Ingenieros que ha ido a Larache va mandada por el capitán D. Miguel García Laherrán y los tenientes D. Guillermo Camargo, D. Miguel Carrillo y D. Antonio Fernández Larena.

Médico, D. Aurelio Díaz. Veterinario, D. Francisco Cosmen.

Sargentos: D. Juan Chaporro, D. Marcelino Aguilar, D. Lucas López, D. José García, D. Ramón López, D. Evaristo Ramírez, D. Enrique Aparicio y D. José Baena.

Van 200 entre cabos y soldados, con el material propio de una compañía de Ingenieros.

También marcha el comandante D. Angel Torres y Llesca, para encargarse del mando de las dos compañías de Ingenieros que hay en Larache.

Los maestros de 825 ascendidos a 1100 se les advierte que si quieren cobrar la diferencia de sueldo deben mandar dos copias a los Habilitados de los títulos administrativos, como también los

presupuestos adicionales a la Junta provincial si quieren percibir la diferencia de aumento del material.

Acompañados de un atento besalamano nos ha enviado el Sr. Alcalde unos bonos de pan.

Le agradecemos el envío y le comunicamos que ya los hemos repartido.

Si nuestras ocupaciones nos lo permiten prometemos asistir a las fiestas del «Arbol» y al acto de distribuir los premios a los niños de las Escuelas a cuyos actos hemos sido invitados por el Sr. Alcalde.

Ha levantado gran revuelo entre la gente tímida el *entrefilet* que publica *El Correo Catalán* diciendo que el primado de España, Cardenal Aguirre, y otros prelados han dispuesto que queden anuladas las indulgencias que se conceden al alma de los difuntos si los causahabientes de los finados publicasen las esquelas mortuorias en algún periódico liberal.

Nuestro buen amigo el piadoso bibliotecario de la provincial D. José Sancho ha sido ascendido a oficial de segundo grado del cuerpo de Archivistas.

Enhorabuena.

Ha sido anunciada a concurso de ascenso la plaza de Jefe de la Sección provincial de Guadalajara.

—Se ha concedido Real licencia para contraer matrimonio al primer teniente de Ingenieros don Pascual Fernández Aceituno.

El gremio de abogados de Madrid ha nombrado clasificador a nuestros entrañables amigos los cultos y elocuentes juriscónsultos D. César Davara y D. Luis San Martín.

**Mercados**

No publicamos esta acostumbrada sección por no haber sufrido apenas variaciones los precios de los granos durante la semana pasada.

Organizado por la Asociación general de ganaderos del Reino el interesante servicio de producción de alimentos y alimentación de ganados de que nos ocupamos hace días, dispone ya dicha Corporación de suficiente cantidad de semillas seleccionadas, de praderas artificiales para atender los pedidos que a la misma se hagan, teniendo en cuenta que ésta es una de las épocas oportunas para efectuar la siembra de esta clase de plantas.

El hecho de facilitarse las semillas después de comprobada por su servicio técnico la facultad germinativa y ser los precios mucho más económicos que los corrientes en el mercado, prueba la importancia del servicio y los grandes beneficios que ha de reportar a la agricultura y a la ganadería del país.

—El capitán de Ingenieros D. José Samaniego cesa en el cargo de ayudante de campo del director general de la Cría caballar y Remonta, sustituyéndole el coronel de Caballería D. Ramón Franch.

—Se ha dispuesto que el capitán de Infantería D. Víctor Martínez, ascendido, cause alta en el regimiento de Infantería de San Fernando.

La circunstancia de haberse trasapelado la noticia de haberse prorrogado el plazo hasta el primero de Noviembre de la redención del servicio militar fué causa de que no figurase en nuestro número anterior.

El domingo se celebró el acto de la jura de la bandera por los nuevos alumnos.

Revisito la solemnidad acostumbrada máxima habiendo sido organizada por el ilustrado director de la academia Sr. Vives y concurrido el Reverendísimo Sr. Obispo de Sión padre Cardona.

**Juegos florales.**—No sabemos a la hora de ahora qué ocurrirá de esta celta fiesta porque se oyen miles de versiones.

Lo que sea sonará.

Hemos saludado al culto maestro D. Luis Antelo.

La Secretaría del Ayuntamiento de Salmeron se halla vacante.

Está dotada con el sueldo de 900 pesetas

El agente de Vigilancia Sr. Melgar ha sido trasladado a Madrid.

Está visto que el Casino piensa vivir en perpetua intensidad por lo que se refiere a la Junta directiva, preguntamos ¿que ocurre que nadie quiere formar parte de una Junta que en otros sitios se disputa y lo tienen como un alto honor?

¿No comprende tan respetable sociedad que no parece bien a los juiciosos ese estado anómalo?

¿Cual es la causa? Investiguese y encontrada, póngase remedio inaudito.

**Trabajo nocturno**

**Dos horas: 5 PESETAS**

Señoras y caballeros:

Se pueden ocupar en la elaboración de un maravioso invento alemán de fácil ejecución. Se practica en casa de día y de noche valiéndose deluzartificial eléctrica, gas, petróleo, con la de una cerilla misma) Facilitamos trabajo que adquiere esta Casa para una propaganda religiosa mundial y remitimos a todo rincón de España instrucciones y muestras gratis, solicitándolo en una simple cartulina postal la nombre de director de la «Unión Romana Universal.»—Madrid.

# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos  
Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España  
Francia y Portugal  
47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO 1

## EL AGUILA

Almacenes de Ropas hechas y géneros para la medida  
Madrid.-Calle de Preciados, 3.-Teléfono 661

### PRECIOS FIJOS

Sección de ropas para caballeros y niños confeccionadas con arreglo á exigencias del figurin de cada temporada.—Géneros de todas clases para la confección de ropas á medida.

Cortadores de primer orden

Géneros especiales para uniformes

Secciones de Camisería, Género de punto, Corbatería, Sombrerería, Zapatería, Bisutería, Paraguas, Bastones, Artículos para viaje ó infinidad más para regalos.

SUCURSALES en Barcelona, Alicante, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.

Catálogos especiales de nuestros artículos

NECESITA V. comprar un traje, una gorra, un trajeito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo loconcerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería  
Pues visítete primero la muy popular y acreditada Sastrería y Sombrerería

## La Tijera de Oro

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana, hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricots y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevamos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes de niño. Prontitud y esmero en los encargos.

Trajes á medida en ocho horas—**MAYOR BAJA, NÚM. 69 (Santa Clara)**

GUADALAJARA  
Casa central: Sastrería Madrileña  
ALCALÁ de HENARES

## IMPRESA, LIBRERIA, Papelería y Objetos de escritorio DE Antero Concha

Plaza Correos, 2—Guadalajara—

Gran surtido en papel de barba, cartas sobres, tintas de las mejores fábricas, plumas, tinteros, cartopacios etc., etc.

Agendas de bufete para 1911.  
Libros de texto de 1.ª enseñanza y Academias civiles y militares.

Libros y modelación para Ayuntamientos, juzgados municipales y otras oficina públicas y particulares.

Novísima colección de 20 postales de Guadalajara y 10 de edición anterior.

Impresiones esmeradas de todas clases en tres máquinas con todos los elementos modernos.

Plaza de Correos, núm. 2  
GUADALAJARA

## Gran sastrería de Rafael González

### Altas novedades

En este antiguo y acreditado Establecimiento se confecciona toda clase de prenda de vestir y con especialidad uniformes civiles y militares.

Mayor baja, 43 y 45, Guadalajara

### Ferretería madrileña

## Alfonso L. Arriero

Mayor baja, 67, GUADALAJARA

## Consultorio dental madrileño

Antes Plaza González Hierro, número 2. Hoy Estudio, núm. 14, (Jardinillo)

Consulta todos los días laborables. Los domingos y días festivos de diez á doce de la mañana.

Extracción con anestesia según los últimos adelantos Norte-Americanos. Limpieza de la dentadura, curación de todas las enfermedades de la boca relacionadas con la especialidad.

Empastes en cemento y amalgamas orificaciones, dientes á Pibot. Coronas en oro y aluminio.

### PROTESIS DENTAL

Dentaduras sin paladar ó con él; en caucho oro, aluminio ó porcelana.—Ocutadores para

el paladar. Compostura de piezas totales ó parciales por inservibles que parezcan. Todo garantizado.

### EL PAGO A PLAZOS O AL CONTADO

Para más detalles dirigirse á este consultorio Director: D. Luis de la Fuente.

Estudio, 14, (JARDINILLO)

Nota. Por indicación de varios señores abonados vuelve á abrirse la iguala por tiempo limitado.

# Almacén de hierros, ferretería, cristales y cementos DE LA VIUDA DE MORILLAS (EN TESTAMENTARIA)

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, Telas metálicas espino artificial, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HERRCAS, herramientas para artes y oficios, básculas y romanas, pesas y medidas; Bombas aspirantes de mano.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS de FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERÍA. Especialidad en cementos, baldosines y azulejos, aceros, planchas de metal, zinc, hierro y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERÍA.

Trillos de sierra y pedernal  
Se hacen y colocan cortinas  
Persianas á la medida

Mayor baja, 52 y Torres, 1.-Guadalajara

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona á las cuatro siguientes, ó sea: 4 Enero, 1 Febrero, 1 y 29 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 15 Agosto, 13 Septiembre, 11 Octubre, 8 Noviembre y 6 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ho y Manila. Salidas de Manila cada cuatro meses, ó sea: 21 Enero, 21 Febrero, 21 Marzo, 16 Abril, 16 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 9 Agosto, 5 Septiembre, 3 y 31 Octubre, 23 Noviembre y 23 Diciembre, directamente para Singapore demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por transbordo para y de los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New York, Cuba, Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New York, Habana, Veracruz y puerto Méjico; Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 31 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con transbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con transbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia el 15 de Málaga y de Cádiz, el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Coóna, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con transbordo en Habana, Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes, y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires.—Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias, Fernando Póo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la Costa occidental de Africa. Regresando de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península italiana en el viaje de ida.

Línea de Cuba Méjico.—Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21; directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coóna y Santander. Se admite pasaje y carga para costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## INSTITUCIÓN SAN FERNANDO

Academia de estudios generales y técnicos

PLAZA DE BELADIEZ. 1-GUADALAJARA

Desde 1.º de Septiembre está abierta la matrícula en este cento de enseñanza.

Primera enseñanza en todos los grados.—Bachillerato.—Magisterio.—Carreras especiales.

Brillantísimos resultados en los exámenes.—Alumnos internos, medio pensionistas permanentes, externos.

Dirigirse al Director y Fundador de esta Institución, D. Juan Galocha y Alonso.

### COOPERATIVA DE CONSUMO de la Inmaculada y S. Pedro Claver

Travesía de Trujillos, núm. 1.—Teléfono 506  
Los pedidos desde 5 pesetas se sirven á domicilio.

Se recogen en el domicilio de los socios las notas de pedidos, determinando previamente el día en que el empleado destinada á este servicio ha de efectuarlo.

El almacén estará abierto desde las ocho de la mañana á las nueve de la noche.

### Caja de ahorros y préstamos

de la Inmaculada de S. Pedro Claver

Domicilio social: Mártires de Alcalá, número 8.

Oficinas: Travesía de Trujillos, 1, planta baja;

HORAS: de 4 á 7

Las operaciones de Caja que no requieran firma, podrán hacerse de nueve á doce de la mañana y de tres á ocho de la noche.

## LA REGENERACIÓN ESPAÑOLA

Sastrería y talleres de confecciones

## Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país. Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46. TOLEDO, 46 ENTRESUELOS—MADRID